



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS N° 236 -2015-SUNARP/SG**

Lima, 30 OCT. 2015

VISTO, el Informe Técnico N° 037-2015-SUNARP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual propone una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Memorándum N°775-2015-SUNARP/OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°333-2014-SUNARP/SN, de fecha 24 de diciembre de 2014, se aprobaron los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 y Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe Técnico N° 037-2015-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica que ha propuesto efectuar una Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego SUNARP; a través de la cual la Unidad Ejecutora 001 SUNARP Sede Central; habilitará mayores recursos presupuestales a las Genéricas de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de las Unidades Ejecutoras 003 SUNARP Sede Chiclayo, 004 SUNARP Sede Trujillo, 006 Zona Registral X Cusco, 007 Zona Registral I Sede Piura, 009 Zona Registral IV Sede Iquitos, 012 Zona Registral VIII Sede Huancayo, 013 Zona Registral XI Sede Ica y 014 Zona Registral XIII Sede Tacna;

Que, mediante el Memorándum N°775-2015-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la autorización de modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante los numerales 1.11 y 1.12 del Artículo Primero de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°152-2014-SUNARP/SN, se delega al Secretario General de la SUNARP, la facultad de "Aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N°304-2014-EF" y "Aprobar la formalización de Notas para modificación presupuestaria en el nivel funcional programático".

Que, es necesario autorizar la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, requerida con cargo al mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2015;

De conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 20.1, artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 y Resolución Directoral N°027-2014-EF/50.01 y del numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, en el Nivel Funcional Programático, en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, para el Año Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION PRIMERA		:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	067	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
DE LA:			(En nuevos soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SUNARP SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados
5 GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			1 800 752,00
6 GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			167 308,00
		Sub Total	1 968 060,00
		TOTAL UE 001	1 968 060,00
		TOTAL EGRESOS	1 968 060,00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	003	SUNARP – SEDE CHICLAYO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001
ACTIVIDAD : 5.000276

Acciones Comunes
Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 150 000,00
150 000,00

TOTAL UE 003 150 000,00

UNIDAD EJECUTORA : 004

SUNARP - SEDE TRUJILLO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0113

SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001
ACTIVIDAD : 5.000276

Acciones Comunes
Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 91 633,00
91 633,00

TOTAL UE 004 91 633,00

UNIDAD EJECUTORA : 006

ZONA REGISTRAL X SEDE CUSCO

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0113

SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001
ACTIVIDAD : 5.000276

Acciones Comunes
Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 130 000,00
130 000,00

PRODUCTO : 3.000550

Actos Registrales Calificados con Calidad
y en Tiempo Oportuno

ACTIVIDAD : 5.005068

Calificación de Actos Registrales en
Primera Instancia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 226 600,00
226 600,00

TOTAL UE 006 356 600,00

UNIDAD EJECUTORA : 007

ZONA REGISTRAL I SEDE PIURA

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0113

SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y
OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL

PRODUCTO : 3.000001
ACTIVIDAD : 5.000276

Acciones Comunes
Gestión del Programa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total	<u>195 206,00</u>
TOTAL UE 007	<u>195 206,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	009	ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

147 897,00

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Sub Total	<u>141 380,00</u>
TOTAL UE 009	<u>289 277,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	012	ZONA REGISTRAL VIII SEDE HUANCAYO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total	<u>163 772,00</u>
TOTAL UE 012	<u>163 772,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	013	ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Sub Total	<u>25 928,00</u>
TOTAL UE 013	<u>25 928,00</u>

UNIDAD EJECUTORA	:	014	ZONA REGISTRAL XIII SEDE TACNA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 371 732,00
371 732,00

PRODUCTO : 3.000550 Actos Registrales Calificados con Calidad
y en Tiempo Oportuno

ACTIVIDAD : 5.005068 Calificación de Actos Registrales en
Primera Instancia

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

Sub Total 323 912,00
323 912,00

TOTAL UE 014 695 644,00

TOTAL EGRESOS 1 968 060,00



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la SUNARP instruya a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto de las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de cinco (05) días, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,



CARLOS ALBERTO DIAZ-CHUNGA
Secretario General
Sunarp